



PERÚ

Ministerio
de Educación

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

I.E. P. N° 70332
ACCASO



PLAN ANUAL DE
TRABAJO DE
RECURSOS
ACTIVIDADES
PRODUCTIVAS Y
EMPRESARIALES
PROPIOS DE LA IE N°
70332 DE ACCASO
2024



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 015-2024-DIEP N° 70332.ACCASO

Accaso, 2 de abril del 2024

VISTO

El Acta de conformación de comité de **GESTIÓN DE RECURSOS Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EMPRESARIALES PROPIOS** de la Institución Educativa Primaria N° 70332 del Centro poblado de Accaso del distrito de Pilcuyo, provincia de El Collao, jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Collao - Ilave.

CONSIDERANDO:

Que es política de la Institución Educativa conformar el comité de gestión de recursos propios de la institución, Reconocer e instalar el comité para sus funciones de captación y administración de recursos propios, y en cumplimiento mal plan de trabajo, a fin de optimizar el trabajo educativo de la institución.

Que es deber y política de la Dirección de la institución educativa N° 70332 del Centro Poblado de Accaso reconocer a los integrantes del comité de Gestión de Recursos Propios para el periodo 2024 y garantizar el normal desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas programadas en el presente año.

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación N° 28044, Ley 29944 Ley de la Reforma Magisterial y su reglamento D.S. N° 004-2013 –ED, Ley N° 28628, Reglamento general de APAFA D.S. N° 004-2006-ED. **D.S. 028-2007**, RM N° 587-2023-MINEDU “LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA EDUCACION BASICA PARA EL AÑO 2024”;

SE RESUELVE:

Artículo 1° RECONOCER a los integrantes del comité de **GESTIÓN DE RECURSOS Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EMPRESARIALES PROPIOS** para el año 2024, de la I.E.P. N° 70332 del Centro poblado de Accaso distrito de Pilcuyo; y es como sigue:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN EL COMITE	DNI
RUBEN CASTILLO ROMERO	PRESIDENTE	01843889
SOCRATES CHATA RAMIREZ	TESORERO	01799609
JOSE LUIS CHURA TICONA	VOCAL	73628112

Artículo 2°.-Disponer el cumplimiento, su ejecución y evaluación durante el año escolar, por el equipo directivo, docentes, administrativo y órganos de participación.

Artículo 3°.-Disponer la impresión y difusión del presente documento entre todos los actores educativos de la Institución e instancia superior.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Ruben Castillo Romero
DIRECTOR

I. DATOS INFORMATIVOS

- 1.1.- DRE : PUNO
- 1.2.-UGEL : EL COLLAO-ILAVE.
- 1.3.-IEP : 70332
- 1.4.-DIRECTOR : RUBEN CASTILLO ROMERO.
- 1.5.-EBR : PRIMARIA
- 1.6.-ESTUDIANTES : 19 ESTUDIANTES VARONES Y MUJERES

II. PRESENTACION

El plan Anual de Gestión de Recursos Propios de la Institución Educativa Primaria 70332 del Centro Poblado de Accaso jurisdicción del Distrito de Pilcuyo, Provincia El Collao, Región Puno, tiene necesariamente que contar con el Plan Anual de Captación de cursos Propios de la Institución que es un instrumento de gestión y operaciones de prevención de ingreso y egreso, para materializar los objetivos y metas de la Institución. La gestión financiera comprende los siguientes aspectos presupuestarios que consiste en prever las necesidades de recursos suficientes para el funcionamiento y estimar ingresos. La generación de recursos establece procedimientos proyectos y actitudes y administrar y distribuir los recursos racionalmente.

III.- BASES LEGALES

- 3.1.-Constitución Política del Perú
- 3.2.-Ley N° 28044 Ley General de Educación y sus modificatorias las Leyes N° 28123, N°28302, N° 2832 y 28740
- 3.3.-Ley N° 29944 Ley de reforma Magisterial
- 3.4.-Ley 28411 Ley general del Sistema Nacional de Presupuesto
- 3.5.-Ley 28112 Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- 5.6.-Ley 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación modificado por la ley 26510.
- 5.7.-Ley 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública y su reglamento.
- 5.8.-Ley N° 30114 Ley de presupuesto del Sector Público Parta el año 2018.
- 5.9.-Ley N° 28693 Ley general del Sistema Nacional de Tesorería.
- 3.10.-Directiva N° 0898-2003-VMGI conformidad del Concejo Educativo Institucional.
- 3.11.-DS. N° 028-2007-ED aprueba Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividad Productiva Y Empresariales de las Instituciones Educativas Públicas.
- 3.12.-Ley N° 27448 Ley de Procedimientos Administrativo General.
- 3.13.-R RM N° 587-2023-MINEDU EN LAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA EDUCACION BASICA PARA EL AÑO 2024”.

III. COMITÉ RESPONSABLE DE GESTIÓN DE RECURSOS Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES PROPIOS DE LA IEP N° 70332

3.1.- Miembros

CARGO ACTUAL	CARGO COMITÉ	APELLIDOS Y NOMBRFES	DNI
Director	Presidente	RUBEN CASTILLO ROMERO	01843889
Docente	Tesorero	SOCRATES CHATA RAMIREZ	01799609
MIEMBRO APAFA	Vocal	JOSE LUIS	01781955

IV. OBJETIVOS

6.1.- Garantizar una adecuada administración eficiente y transparente de la Gestión de los Recursos Propios de la Institución Educativa.

6.2.- Fortalecer la Gestión Contribuyendo a su auto sostenimiento y desarrollo Institucional que requiere la Institución Educativa.

6.3.- Permitir una Gestión más eficaz ordenada y uniforme en la recaudación y Administración de los Recursos Propios de la Institución Educativa.

V. ALCANCES

6.1.- Personal docente

6.2.- Estudiantes del primero al sexto grado.

6.3.- Padres de Familia.

VI. CAPACITACION DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2024

PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS	COSTO UNITARIO	CANTIDAD TOTAL	COSTO EJECUTARSE
Alquiler de terreno para pastoreo 17 padres de familia c/u S/. 10.00 (Diez nuevos soles)	10.00	170.00	170.00
Total			165.00

PRESUPUESTO DE EGRESO

EGRESOS	CANTIDAD	Boleta/ declaración de gasto/otros	FECHA	COSTO A EJECUTAR
COMPRA DE PINTURA ESMALTE	02 GALONES PINTURA CCP PINTOR ROJO OXIDO 01 GALON PINTURA CCP PINTOR (MARFIL)	BOLETA DE VENTA N° EB01-4 3 PINTURAS CCP PINTOR S/. 165,00	05/06/2024	S/. 170.00

INTERRUPTOR PARA TIMBRE Y/O BOCINA DE LA INSTITUCION	01 PULSADOR (TIMBRE)	BOLETA DE VENTA: EB01-332 1 PULSADOR (TIMBRE) S/. 5.00 N.S.	04/09/2024	S/. 5.00
--	----------------------	---	------------	----------

DESCRIPCION	SALDO EN S/.	FECHA
Del total del dinero recaudado por pastoreo en terreno de la institucion EXISTE UN MONTO.	S/. 00.00	04/09/2024

VII. **CRONOGRAMA DE INFORME DE CUENTAS AL CONEI**

El informe al CONEI lo realizará mediante el documento escrito con firma de los miembros del Comité de Gestión de los recursos Propios, en el mes de culminación de las acciones realizadas

Mes/fecha	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
MARZO	El 1° de marzo se alquiló terreno para pastoreo a los PP. FF a S/. 170.00 N. S	Alquiler del terreno para pastoreo acuerdos sobre el costo cada padre de familia por alumno aportara la suma de S/. 10.00 NUEVOS SOLES. Informe del Comité sobre los gastos. El comité informa que los ingresos, egresos se están destinando para el pintado de sillas, mesas y escritorio de los docentes de la institucion y la compra de un pulsador para el timbre y/o bocina de la institucion.
JUNIO	En fecha viernes 7 de junio (feriado no laborable) se ha pintado sillas, mesas y escritorio de los docentes de la institucion al presente se adjunta evidencias, en fecha martes 4 de setiembre se ha sustituido un pulsador para el timbre y/o bocina de la institucion.	Ninguna observación.
DICIEMBRE	En el mes de diciembre del presente año se hará una rendición de cuentas sobre el manejo de los dineros recaudados.	Informe del Comité sobre saldos

VIII. DISPOSICIONES FINALES

Los miembros del comité de Recursos Propios son responsables de evaluar y informar al CONEI la rendición de cuentas bimestrales

Accaso, 2 de abril 2024

-



The image shows a circular official stamp on the left and a handwritten signature on the right. The stamp contains the text: 'MINISTERIO DE EDUCACIÓN', 'INSTITUCIÓN EDUCATIVA', 'DIRECCIÓN', 'UGEL EL COLLAO - I.A. Nº', and 'ACCASO'. The signature is in blue ink and is positioned over a horizontal line. Below the signature, the name 'Ruber Castillo Romero' and the title 'DIRECTOR' are printed in blue ink.

BOLETA DE VENTA DE COMPRA DE PINTURAS CCP PINTOR ESMALTE

5/6/24, 11:35

::: Boleta de Venta Electronica - Impresion :::

CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO(*)	DESCUENTO(*)	IMPORTE DE VENTA(**)	ICBPER	
1.00	UNIDAD	PINTURA CCP PINTOR (MARFIL)	46.6101	0.00	54.999918	0.00	
2.00	UNIDAD	PINTURA CCP PINTOR (ROJO OXIDO)	46.6101	0.00	109.999836	0.00	
						Otros Cargos :	S/0.00
						Otros Tributos :	S/0.00
						ICBPER :	S/ 0.00
						Importe Total :	S/165.00

SON: CIENTO SESENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES	
(*) Sin impuestos.	Op. Gravada : S/ 139.83
(**) Incluye impuestos, de ser Op. Gravada.	Op. Exonerada : S/ 0.00
	Op. Inafecta : S/ 0.00
	ISC : S/ 0.00
	IGV : S/ 25.17
	ICBPER : S/ 0.00
	Otros Cargos : S/ 0.00
	Otros Tributos : S/ 0.00
	Monto de Redondeo : S/ 0.00
	Importe Total : S/ 165.00

Esta es una representación impresa de la Boleta de Venta Electrónica, generada en el Sistema de la SUNAT. El Emisor Electrónico puede verificarla utilizando su clave SOL, el Adquirente o Usuario puede consultar su validez en SUNAT Virtual: www.sunat.gob.pe, en Opciones sin Clave SOL/ Consulta de Validez del CPE.

**EVIDENCIAS DE PINTADO SILLAS, MESAS Y ESCRITORIO DE
DOCENTES 2024**

BOLETA DE VENTA DE COMPRA DE INTERRUPTOR PARA TIMBREY/O BOCINA

**INVERSIONES DAYIRA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA**

JR. 24 DE JUNIO 225 URB. EL CARMEN
ILAVE - EL COLLAO - PUNO

BOLETA DE VENTA ELECTRONICA

RUC: 20604391092

EB01-332

Fecha de Vencimiento :
Fecha de Emisión : **04/09/2024**
Señor(es) : **I.E.P. N° 70332 - ACCASO - PILCUYO**
Tipo de Moneda : **SOLES**
Observación :

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario(*)	Descuento(*)	Importe de Venta(**)	ICBPER
1.00	UNIDAD	PULSADOR	4.237288	0.00	4.99999984	0.00
Otros Cargos :						S/ 0.00
Otros Tributos :						S/0.00
ICBPER :						S/ 0.00
Importe Total :						S/5.00

SON: CINCO Y 00/100 SOLES

(*) Sin impuestos.

(**) Incluye impuestos, de ser Op. Gravada.

Op. Gravada :	S/ 4.24
Op. Exonerada :	S/ 0.00
Op. Inafecta :	S/ 0.00
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 0.76
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Monto de Redondeo :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 5.00

Esta es una representación impresa de la Boleta de Venta Electrónica, generada en el Sistema de la SUNAT. El Emisor Electrónico puede verificarla utilizando su clave SOL, el Adquirente o Usuario puede consultar su validez en SUNAT Virtual: www.sunat.gob.pe, en Opciones sin Clave SOL/ Consulta de Validez del CPE.

**EVIDENCIAS DEL PINTADO SE SILLAS MESAS Y ESCRITORIO DE
DOCENTES**





